

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

El 3 de marzo de 2021 a las 12:00 tuvo lugar una Junta de Centro Ordinaria de la Escuela Politécnica Superior de forma no presencial debido a la situación existente en aquel momento.

Asistentes:

Director: Martínez Sánchez, José María

Secretaria Académica: Rodríguez Marín, Pilar

Administradora Gerente: Checa Martínez, Victoria

Subdirecciones:

Profesorado: Alamán Roldán, Xavier

Estudiantes: Alarcón Rodríguez, Idoia

Calidad de las Enseñanzas: Anguiano Rey, Eloy

Internacionalización: Córcoles Ortega, Juan

Asuntos Económicos e Infraestructura: González de Rivera Peces, Guillermo

Investigación e Innovación: González Rodríguez, Joaquín

Estudios de Posgrado y Formación Continua: López de Vergara Méndez, Jorge E.

Estudios de Grado: Moreno Llorena, Jaime

Directores de Dptos. Integrados en la EPS:

Dpto. Ingeniería Informática: Díez Rubio, Fernando

Dpto. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones: Bescós Cano, Jesús

Directores de Dptos. no Integrados en la EPS con 12 o más ECTS impartidos:

Dpto. Bioquímica: Díaz Uriarte, Ramón (Delegado)

Representantes de Profesores/as Permanentes: Aguirre Maeso, Carlos; Carro Salas, Rosa M^a; Castro Martín, Ángel de; García Martín, Álvaro; Garrido Salas, Javier; González Marcos, Ana; López Colino, Fernando; Masa Campos, José Luis; Rodríguez Ortíz, Francisco de Borja; Sutter Capristo, Gustavo; Varona Martínez, Pablo

Representantes de Profesores/as e Investigadores/as con Vinculación no Permanente:

Representantes de Personal Docente e Investigador en Formación: Luna García, Elena

Representantes de Estudiantes: Gómez-Lobo Hernáiz, Carlos; Cuesta Fernández, Emilio; Muñoz Murillo, Álvaro; Serrano Salas, Nicolás

Representantes del Personal de Administración y Servicios: Asperilla Ruiz, Rocío;
Martín del Caz, Amelia; González Martín, Ángel Ramón

Excusan su asistencia

Representantes de Profesores/as Permanentes: Cobos Pérez, Ruth

Representantes de Profesores/as e Investigadores/as con Vinculación no Permanente:
Alaíz Gudín, Carlos María; Escudero Viñolo, Marcos; Fernández Pascual, Ángela

Representantes de Personal Docente e Investigador en Formación: Garrido Merchán,
Eduardo Cesar

Con el siguiente Orden del Día:

1 Aprobación de actas anteriores

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la Junta de Centro Ordinaria de 27 de enero de 2021

2 Informe del Director

En primer lugar, el Director expresa las condolencias de la EPS por el fallecimiento de Ireneo Peral, Profesor del Dpto. De Matemáticas y Profesor en la EPS durante años. El Director hace extensivas las condolencias a su familia, así como a su Dpto. y a su Facultad.

A continuación, el Director hace mención de la renuncia de Daniel Martín Huestamendia, representante del estamento de Estudiantes, a los cargos de representación que venía ostentando. En este sentido, le agradece todo su trabajo realizado durante este periodo a diversos niveles, así como su contribución para poder mejorar muchos procedimientos tanto en la EPS como en la UAM.

También, el Director da la bienvenida de nuevo a Mabel Rodríguez Ramos en la Oficina de Información de la EPS, y agradece la realización de la sesión de presentación de los másteres EPS por Teams, Jueves 25, tanto al Subdirector como a los correspondientes Coordinadores.

Luego, respecto al ruego efectuado en la anterior JdC por Pablo Varona:

- “Ruego al equipo de dirección que reconsidere la decisión de no reclutar a un/a nuevo/a becario/a de apoyo a la gestión de investigación hasta septiembre, ya que su labor alivia de tareas burocráticas a los investigadores. También que se informe a los candidato/as a rector que en la Escuela es necesaria una figura de PAS de gestión de investigación, tal como se ha venido haciendo desde hace muchos años”.

El Director informa de que se ha consultado a los Dptos, respecto a su postura respecto a cuándo proceder a la contratación, estando a la espera de su respuesta.

Finalmente, en este punto, el Director informa sobre la resolución de los expedientes abiertos a estudiantes, de los cuales ya se ha informado por mail tanto al profesorado como a los estudiantes.

2.1 Información sobre la Modificación de la Normativa de Evaluación de la EPS

El Director informa de que, durante el proceso de los diversos expedientes incoados en los últimos meses, se revisaron normativas y, adicionalmente, se realizó una consulta a la Secretaría General de la UAM (SG).

Como respuesta a dicha consulta, la SG nos remitió un informe que les fue solicitado por el Defensor del Universitario hace tiempo, en el que se pone claramente de manifiesto que el Cap IV de la normativa de la EPS habría de haber sido anulado.

También, en su repuesta, nos referían para los casos de sospecha de copia al Art3.3 de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** (Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013): “3.3. Cuando un docente compruebe en un estudiante conductas o actos incompatibles con la probidad y la ética en el desarrollo de una prueba de evaluación, podrá solicitar al rector la incoación de expediente informativo. Dicha solicitud deberá acompañarse de un informe emitido por el centro.”

Por lo tanto, la modificación de la que informamos en JdC es la eliminación de dicho Capítulo IV. Adicionalmente, se encarga a la Comisión de Garantía de Calidad de las Enseñanzas (CGCE) que analice la normativa tras la eliminación del Cap IV, por si considera oportuno, proponer a JdC alguna modificación a la misma o su derogación.

3 Asuntos de Internacionalización

3.1. Se aprueba por asentimiento la Normativa Reguladora de la Movilidad de Estudiantes Salientes de la EPS

El Subdirector informa sobre la publicación de la propuesta de asignación provisional de destinos de la convocatoria Erasmus+ Estudios

4 Asuntos de Estudios de Posgrado y Formación Continua

3.1. Se aprueba por asentimiento la Convocatoria de Ayuda de Material Fungible para TFM.

El Subdirector informa sobre la actualización de documentos de propuesta de proyecto de TFM y su correspondiente solicitud de defensa, para que puedan ser rellenados tanto en español como en inglés, según sea el idioma de impartición del máster".

5 Asuntos de Estudiantes y Empleabilidad

Nada que informar.

6 Asuntos de Estudios de Grado

6.1. Se aprueban por asentimiento las modificaciones realizadas en los calendarios de exámenes de la convocatoria ordinaria del segundo semestre de los grados

de la EPS por los ajustes en el calendario académicos derivados del temporal de enero.

- 6.2. Se aprueban por asentimiento las modificaciones realizadas en los calendarios de exámenes de la convocatoria extraordinaria de los grados de la EPS, por los ajustes del calendario académicos derivados del temporal de enero y de la ubicación de la EvAU.

7 Asuntos de Profesorado

Todos los asuntos propuestos por los departamentos se aprueban por asentimiento.

8 Asuntos de Investigación e Innovación

Nada que informar.

9 Asuntos de Calidad de las Enseñanzas

- 9.1. Se aprueba por asentimiento el informe de renovación de la titulación del Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional.

10 Asuntos Económicos e Infraestructura

Nada que informar.

11 Nombramientos y Actualización de Comisiones

- Se nombra a José Luis García Dorado como Coordinador del MUIT, en lugar de José Luis Masa Campos. Se hace explícito el agradecimiento a José Luis Masa Campos por su labor durante este periodo, así como a José Luis García Dorado por aceptar esta nominación.
- Se nombra a Magdalena Herrera Soto representante en la Comisión de Permanencia en representación de estudiantes claustrales de la EPS en lugar de Daniel Martín Huestamendia. Se hace explícito, de nuevo, el agradecimiento a Daniel Martín Huestamendia por su labor durante este periodo, así como a Magdalena Herrera Soto por hacerse cargo de esta nominación.

12 Ruegos y Preguntas

Álvaro Muñoz, representante de estudiantes, formula el siguiente ruego:

“Ruego a la Junta de Centro que consulte con Asesoría Jurídica de la UAM si la grabación de clases por parte del docente cumple con el artículo 6.1.e del RGPD tal y como indica el documento "Recomendaciones sobre grabación de clases".

La motivación del ruego viene a raíz de un correo que se envió a la lista de estudiantes indicando que solo se permitía la grabación si se contaba con el consentimiento expreso de todos los participantes (como indica el artículo 6.1.a), pero el documento hace entender que, si la grabación la realiza el profesor, no es necesario dicho consentimiento (como indica el artículo 6.1.e).

En caso de que se cumpla, trasladar tanto a PDI como a estudiantes una rectificación al correo enviado.

En caso de que no se cumpla, trasladar a Rectorado la petición de modificación del documento para que refleje correctamente que no es posible la grabación de clases salvo que se cuente con el consentimiento expreso de todos los participantes”.

Eloy Anguiano, Subdirector de Calidad de las Enseñanzas, formula el siguiente ruego:

“Ruego a la Junta de Centro que consulte con Asesoría Jurídica de la UAM si la grabación de clases por parte del docente cumple con el artículo 6.1.e del RGPD así como con el derecho a la propia imagen tal y como indica el documento "Recomendaciones sobre grabación de clases".

La motivación de este ruego viene a raíz de conocer si el punto 6.1.e del RGPD es aplicable a una clase de universidad dado que indica que el "tratamiento sólo será lícito si cumple al menos una de las siguientes condiciones" [...] "tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Desconozco si a una clase de universidad puede ser considerada como "interés público" y si un profesor tiene "poderes públicos conferidos" y me gustaría una aclaración. Así mismo quiero saber si en el caso de cumplirse, el derecho a la propia imagen de los estudiantes y profesores interviene también y de qué forma lo hace”.

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 12:50.